



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00077934- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada al contrato aprobado por RR-2023-252-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 212 por el Laboratorio de Hemoderivados y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-74089-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Soledad María de los Ángeles Loma, DNI: 26.675.565, aprobado por RR-2023-252-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de octubre de 2023 y hasta la finalización del contrato en cuestión, autorizando al Sr. Director del Laboratorio de Hemoderivados a suscribir la cláusula adenda en representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

JA/jf

